

Salida nº: SG0905/17
Fecha: 19/09/2017



COGITISG

Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería
de la rama industria e Ingenieros Técnicos
Industriales de **SEGOVIA**

Segovia, 21 de Septiembre de 2017.

Estimado compañero y amigo:

El Colegio ha organizado un **VIAJE A IRÁN**, la antigua PERSIA, base de la civilización y la cultura y hoy día **UNO DE LOS LUGARES MÁS SEGUROS PARA VIAJAR**, donde no existe el más mínimo problema para el turista, ni robos, ni agresiones ni nada que no sea atender a los visitantes de forma exquisita. Sus leyes son severas y todo el mundo las respeta.

Adjunto te enviamos programa del mismo.

Creemos que hemos conseguido un excelente precio por haberlo preparado con tiempo y con **PENSIÓN COMPLETA**.

Vamos a poder contemplar toda su cultura entrando a todas sus mezquitas, que son impresionantes. En pocos lugares se permite la entrada a ellas salvo en Estambul (Turquía), Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos), Casablanca (Marruecos) y la Mezquita de Alabastro en El Cairo (Egipto).

En **IRÁN** podremos disfrutar de toda su cultura. El viaje nos le ha recomendado Agustina la compañera de León que nos acompañó a Vietnam en 2015 y que lo ha visitado, ya sabéis que es una viajera que conoce más de medio mundo. Para nosotros ha sido definitiva su información.

La fecha límite para realizar la reserva es el **30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

La razón de hacer la inscripción con bastante antelación es para poder reservar los billetes de avión al mismo precio que nos ofertan ahora, pues de todos es sabido que las líneas aéreas cuando van llenando los aviones con plazas reservadas en firme y con depósitos, las que quedan al ser menos las suben el precio.

Disponemos única y exclusivamente de 44 plazas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se realizará la reserva por riguroso orden de inscripción hasta agotar las plazas de que disponemos. La reserva se realizará ingresando a nombre del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Segovia en **BANKIA nº Cuenta Corriente ES05 2038 7597 56 6000014383**, **LA CANTIDAD DE QUINIENTOS EUROS //500€// POR PERSONA**, debiendo figurar en el resguardo del ingreso como concepto **"VIAJE IRÁN y los nombres y apellidos de las personas que van a realizar el viaje"**.

Salida nº: SG0905/17
Fecha: 19/09/2017



COGITISG

Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería
de la rama industria e Ingenieros Técnicos
Industriales de **SEGOVIA**

EL RESGUARDO DEL INGRESO SE LLEVARÁ AL COLEGIO, donde además se facilitarán todos los datos necesarios para realizar el viaje (nombre completo, domicilio completo, teléfono fijo, móvil y e-mail). Todos estos datos pueden también facilitarse por E-mail, teléfono o personalmente en el Colegio, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Existe la posibilidad de realizar un **SEGURO VOLUNTARIO** cuyas coberturas te adjuntamos y que cubre, el que si uno tiene que anular el viaje en el último momento por una causa grave justificada y según condiciones del seguro, le devuelvan su dinero íntegramente.

El que desee contratar este seguro, deberá hacerlo en el momento de la inscripción al viaje y tiene que **INGRESAR JUNTO CON LA RESERVA DEL VIAJE 40€ POR PERSONA**. En caso contrario entendemos que no desea contratar el Seguro Voluntario.

Si alguien quiere realizar un seguro con otra compañía que no sea la que se oferta le recomendamos que lo haga, pues siempre es bueno estar cubierto de riesgos.

El pasaporte deberá tener una validez mínima de 6 meses desde la finalización de viaje.

El viaje se abonará en metálico sin poder utilizar tarjetas de crédito de ningún tipo, ya que su coste está calculado por la agencia al mínimo posible.

La distribución en el autocar se realizará por orden de inscripción.

Durante el viaje se realizará un DVD que regala la Agencia de Viajes.

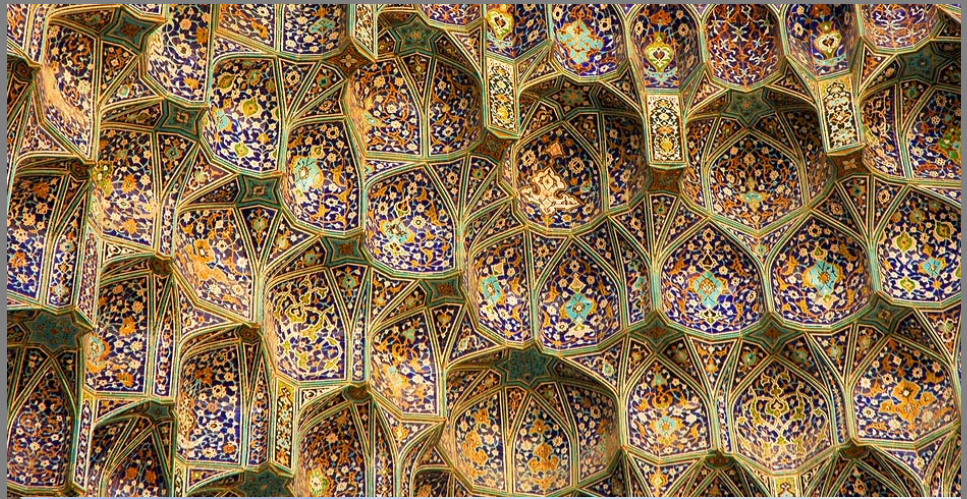
Sin otro particular y en espera de que este viaje sea de tu agrado, recibe un cordial saludo.

COMISION ORGANIZADORA

NOTA: Para todos aquellos que asististeis al VIAJE A JAPÓN, os comunicamos que ya está a vuestra disposición en el Colegio en horario de 9:00 a 14:00h, 4 DVDs recuerdo del mismo. Obsequio de la agencia de viajes.

2018

Antigua Persia IRAN



ITINERARIO (8 noches)

Día 28 ABRIL - SEGOVIA / MADRID / ESTAMBUL / TEHERAN

Traslado en Autocar desde Segovia a Madrid. Presentación en el aeropuerto de Madrid con asistencia. Salida en vuelo de Turkis tk1860 a las 18:15h. con destino Estambul, llegada a las 23:25 h.

Conexión con vuelo TK878 a las 01:20h. con destino Teherán, **Noche a bordo. Llegada a las 05:55 h.**

Día 29 ABRIL - TEHERAN

Llegada de madrugada. Traslado al hotel y check in. Distribución de habitaciones.

Desayuno Comenzamos nuestro recorrido con el Museo Nacional (parte pre-islámica) con su importante colección de antigüedades persas, luego visitaremos el Gran Bazar y visitaremos el Museo de Joyas, una exposición excepcional de joyas de diferentes Monarquías. Luego, **almuerzo en restaurante local.** Más tarde, nos dirigiremos hacia el distrito norte de Teherán. Visitaremos el Santuario del Imam Zade Saleh (nieto del séptimo Imam de los musulmanes chiítas) y el Bazar Tajrish. **Cena y Alojamiento**



Día 30 ABRIL – TEHERAN / ISFAHAN

Desayuno. Salida hacia Isfahán. En el camino haremos una parada en Kashan, una de las ciudades más antiguas de Irán, un oasis en la orilla occidental del desierto de Kavir. Visita del Jardín de Fin y la Casa de Taba Tabaye, construida en pleno periodo Qajar y Mir Ahmed Hamman. **Almuerzo en restaurante local** . Continuación a Isfahán. **Cena** y Alojamiento



Día 01 MAYO – ISFAHAN

Desayuno. Isfahán es una de las ciudades más bellas e interesantes de Irán. Comenzamos la visita de esta ciudad con la Plaza del Imán. En 1979 la Unesco concedió a la plaza y a los monumentos que la bordean, la categoría de bien cultural del Patrimonio de la Humanidad. Visita de la mezquita de Imán, la mezquita de Sheikh Loftollah y el Palacio de Ali Qapou, un palacio residencial y ceremonial de los reyes safavidas. Paseo por el Bazar donde late la vida de la ciudad, los olores y los colores. **Almuerzo en restaurante local.** Por la tarde, visita de los antiguos puentes que cruzan el río. El río Zayande cruza la ciudad desde el oeste hacia el este y a lo largo de su curso existen más de 10 puentes. **Cena** y Alojamiento



Día 2 MAYO - ISFAHAN

Desayuno. Visita de la Mezquita de Jame, un increíble complejo con obras maestras de la arquitectura islámica. Es también la mayor mezquita del país. Continuamos con la Catedral Armenia de Vank y el antiguo barrio armenio. Para finalizar, visita del palacio Chehel Sotun, con una increíble entrada al pabellón, con sus veinte columnas de madera que, al reflejarse en el agua de la piscina, se duplican. **Almuerzo en restaurante local** donde podremos también pasear por la calle Jolfa. Terminaremos nuestra visita con el Palacio Hasht Behesht. **Cena y Alojamiento**



Día 3 MAYO – ISFAHAN / NAQSH- E- RUSTAM /SHIRAZ

Desayuno. Salida hacia Shiraz. En ruta parada en Pasagarde, la antigua capital de Ciro el Grande. Visita de su tumba y los restos de los palacios aqueménidas y la torre conocida como "Prisión de Salomón". **Almorzaremos en ruta** y luego pararemos en **PERSÉPOLIS** una ciudad construida por Darío I como una nueva capital llamada Parsa. Según la leyenda, fue destruida por Alejandro Magno, pero se conservan magníficas ruinas de un espléndido pasado, como los relieves, las puertas de entrada, los toros alados y los restos de los palacios de Darío, Xerxes y Artajerjes. **Cena** y Alojamiento



Día 4 MAYO - SHIRAZ

Desayuno. Empezaremos una visita por la ciudad de Shiraz (la ciudad de la rosa y el ruiseñor). Veremos la mezquita de Nasir que también es popular como la Mezquita Rosa, luego veremos el Jardin del Narenjestan. **Almuerzo en restaurante local.** Continuamos la visita con la Karim Khan Chitadel, Vakil Hamman, el Bazar y la tumba de Hafez, un gran poeta iraní. **Cena** y alojamiento.



Día 5 MAYO - SHIRAZ

Desayuno. Hoy continuaremos las visitas de la ciudad de Shiraz incluyendo el Jardín de Eram , un gran jardín repleto de flores hermosas y árboles. **Almuerzo en restaurante local.** Continuaremos el camino por la tumba de Saadi, gran poeta iraní. Luego, visitamos Shahcheraq.



Cena de despedida. Dispondrán de algún tiempo para descansar en el hotel antes del traslado al aeropuerto.

Traslado al Aeropuerto noche del 05 al 06 de Mayo, para coger **vuelo Nocturno de Turkis**

Día 06 MAYO – SHIRAZ / ESTAMBUL / MADRID / SEGOVIA

De madrugada salida en vuelo de regreso a España, vía Estambul. Llegada.

Salida en vuelo de Turkis TK885 a las 02:55h. con llegada a Estambul a las 5:40h. Conexión con vuelo TK1857 a las 07:15h. Con destino Madrid.

Llegada a las 10:40h. y **Traslado hasta Segovia.**

VUELOS: 44 PLAZAS CONFIRMADAS

TK1860 28APR MADIST 1815 2325

TK 878 29APR ISTIKA 0120 0555

TK 885 06MAY SYZIST 0255 0540

TK1857 06MAY ISTMAD 0715 1040

HOTELES 4 ESTRELLAS: Previstos o similares

TEHERAN: FERDOWSI O SIMILAR - 2 NOCHES

ISFAHAN: SAFIR O SIMILAR – 3 NOCHES

SHIRAZ: SETAREGAN O SIMILAR – 3 NOCHES

PRECIO POR PERSONA PARA un mínimo de 26 plazas: 2.070 €

Suplemento individual 565 €

Visado: 115 € por pax

Tasas de aeropuerto y carburante 265 € por pax sujeto a cambios sin previo aviso al momento de emitir

El paquete incluye:

- ✓ Traslado en autocar de Lujo, Segovia – MADRID ARPT - Segovia
- ✓ Vuelos en clase turista de Turkish Airlines según descripción.
- ✓ Todos los traslados y circuito en autobús con aire acondicionado y guía local de habla hispana acompañante.
- ✓ Alojamiento en los hoteles mencionados o similares con desayuno incluido
- ✓ Pensión completa según itinerario, desde el Desayuno del día 29 de Abril a la cena del día 05 de Mayo 2018
- ✓ 1 botella de Agua Mineral , te o café en comidas y Cenas
- ✓ Refresco diario en el bus que consta de 1 botella de agua.
- ✓ Maleteros en los hoteles
- ✓ Tax local
- ✓ Todas las visitas mencionadas en el itinerario
- ✓ Seguro de viaje
- ✓ Asistencia en el aeropuerto de Madrid
- ✓ Documentación de viaje (1 mochila por persona)

EL paquete no incluye:

- ✓ Tasas de aeropuerto y carburante **265 €** por pax a confirmar al momento de emitir
- ✓ Visado de Irán **115 €** por pax
- ✓ Maleteros en los aeropuertos
- ✓ Todos los servicios no mencionados en precio incluye
- ✓ Propinas guías, chóferes
- ✓ Extras de índole personal

CONDICIONES

Precios sujetos a cambios sin previo aviso al momento de reservar.

Precio basado en un mínimo de 26/44 personas viajando juntas. Cualquier cambio puede modificar el precio.

Grupo basado en las condiciones Generales del Contrato de Viajes Combinado además de las condiciones contractuales de cancelación y calendario de pagos de compañías aéreas, hoteles y corresponsales involucrados en la reserva.



SEGURO
Anulación Plus

Nº de Póliza

55-0678601

No olvides que...

- La duración máxima del viaje asegurado es de 68 días consecutivos, salvo que se haya contratado el seguro para una duración superior.
- El portador de este documento tiene garantizados los Gastos de Anulación de viaje descritos en la misma, por cualquiera de las causas que se indican en el condicionado que recoge este documento, con aplicación de las exclusiones y limitaciones, que se detallan a continuación.
- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza. Usted puede solicitar la impresión completa a su Agencia de Viajes o solicitarla a info@intermundial.es indicando la numeración de su póliza.
- Las coberturas de este producto están garantizadas por la Compañía Aseguradora Arag, cuya información completa consta en el Condicionado General.

Resumen de garantías y límites

Gastos de anulación de viaje no iniciado Ilimitado

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE ANULACIÓN

El Asegurado deberá comunicar la cancelación a su Agencia de Viajes y posteriormente ponerlo en conocimiento de INTERMUNDIAL a través de, o, presentando posteriormente los documentos acreditativos de la causa de la anulación del viaje y las facturas o justificantes originales correspondientes.

En caso de que se produzca más de una causa que dé origen a un siniestro, siempre se tomará como causa del mismo la primera que se produzca y se justifique por el Asegurado. El Asegurado deberá comunicar a INTERMUNDIAL el acaecimiento del siniestro, en el **plazo máximo de 7 días desde su ocurrencia**.

- Correo electrónico: siniestros@intermundial.es
- Tlf.: 91 542 02 09
- Fax: 91 542 73 05
- Correo: c/ Irún, 7 - 28008 Madrid

Toda la documentación presentada deberá ser original.



SEGURO
Anulación Plus

Nº de Póliza

55-0678601

Resumen de causas garantizadas

1. Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:

- Del ASEGURADO, o su cónyuge, ascendiente o descendientes, hermanos, hermanas, cuñados, yernos, nueras, suegro o suegra, familiar de tercer grado incluso acompañante.
- De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o disminuidos.
- Del sustituto profesional.

En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que médicamente imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distinta del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente.

Por accidente grave se entiende, un daño corporal no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que a juicio de un profesional médico, imposibilite la iniciación del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

2. Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas descritas en la póliza.
3. Cesión del viaje por anulación del ASEGURADO en favor de otra persona, quedando garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.
4. Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO.
5. Necesidad de guardar cama el ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que éste haya comenzado después de la contratación de la póliza, o aborto natural.
6. Cualquier enfermedad de hijos menores de 24 meses y también asegurados en este contrato.
7. Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.
8. Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.
9. Convocatorias como miembro de una Mesa Electoral.
10. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo con posterioridad a la suscripción del seguro.
11. Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la

naturaleza, en la residencia principal o secundaria del ASEGURADO, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

12. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar o proseguir el viaje ya iniciado.
13. No concesión, inesperada, de visados.
14. Acto de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.
15. Declaración de zona catastrófica en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.
16. Incorporación del nuevo puesto de trabajo en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que dicha incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y por lo tanto a la suscripción del seguro.
17. Traslado forzoso de lugar de trabajo.
18. Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario. En ningún caso entrará en vigor esta garantía por finalización del contrato laboral o renuncia voluntaria o no superación del periodo de prueba. En todo caso, el seguro habrá de suscribirse antes de la comunicación del despido.
19. Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Hacienda que dé como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600€.
20. Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO, o su cónyuge, que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.
21. Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaja con otro similar ganado en sorteo público ante Notario.
22. Retención policial del Asegurado.
23. Citación para trámite de divorcio.
24. Entrega de un hijo en adopción.
25. Citación para trasplante de un órgano.
26. Concesión de becas oficiales.
27. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
28. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de empresa.
29. Cambio vacacional unilateralmente por la empresa.
30. Enfermedades crónicas o preexistentes.
31. Enfermedades mentales.

Riesgos excluidos

No se garantizan las anulaciones y reembolsos de estancias que tengan su origen en:

- A. Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.
- B. Depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.
- C. La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.

- D. Epidemias.
- E. Terrorismo.
- F. La no presentación por cualquier causa, a excepción del robo, de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carnet o certificados de vacunación.

Resumen de garantías

1. ANULACION

Gastos por anulación de viaje

La indemnización de esta garantía será de aplicación de acuerdo con los gastos de anulación de viaje que se produzcan a cargo del ASEGURADO y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de la venta de la Agencia, que son:

- 62,75€ (IVA INCLUIDO) de gastos de gestión más los gastos de anulación, si los hubiere.
- Una indemnización, consistente en el 5% del total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días de antelación a la fecha de comienzo del viaje; el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.

De no presentarse a la hora prevista a la salida, se indemnizará con el 100%, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

O de cualquiera de los proveedores del viaje, siempre que se anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas mencionadas en el Condicionado General sobrevenidas después de la suscripción del seguro.

Reembolso de la indemnización retenida contractualmente por la Mayorista cuando el asegurado anula el viaje o la reserva del mismo antes de su inicio.

Esta anulación tiene que estar justificada por:

1. Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:
 - Del ASEGURADO, o su cónyuge, ascendiente o descendientes, hermanos, hermanas, cuñados, yernos, nueros, suegro o suegra, familiar de tercer grado incluso acompañante.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - Del sustituto profesional.

En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que médicamente imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distinta del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente.

Por accidente grave se entiende, un daño corporal no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que a juicio de un profesional médico, imposibilite la iniciación del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

2. Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas descritas en la póliza.
3. Cesión del viaje por anulación del ASEGURADO en favor de otra persona, quedando garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.
4. Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO.
5. Necesidad de guardar cama al ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que éste haya comenzado después de la contratación de la póliza, o aborto natural.

6. Cualquier enfermedad de hijos menores de 24 meses y también asegurados en este contrato.
7. Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.
8. Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.
9. Convocatorias como miembro de una Mesa Electoral.
10. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo con posterioridad a la suscripción del seguro.
11. Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en la residencia principal o secundaria del ASEGURADO, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.
12. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar o proseguir el viaje ya iniciado.
13. No concesión, inesperada, de visados.
14. Acto de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.
15. Declaración de zona catastrófica en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.
16. Incorporación del nuevo puesto de trabajo en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que dicha incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y por lo tanto a la suscripción del seguro.
17. Traslado forzoso de lugar de trabajo.
18. Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario. En ningún caso entrará en vigor esta garantía por finalización del contrato laboral o renuncia voluntaria o no superación del periodo de prueba. En todo caso, el seguro habrá de suscribirse antes de la comunicación del despido.
19. Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Hacienda que dé como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600€.
20. Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO, o su cónyuge, que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.
21. Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaja con otro similar ganado en sorteo público ante Notario.
22. Retención policial del Asegurado.
23. Citación para trámite de divorcio.
24. Entrega de un hijo en adopción.
25. Citación para trasplante de un órgano.
26. Concesión de becas oficiales.
27. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
28. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de empresa.
29. Cambio vacacional unilateralmente por la empresa.
30. Enfermedades crónicas o preexistentes.
31. Enfermedades mentales.

Riesgos excluidos

No se garantizan las anulaciones y reembolsos de estancias que tengan su origen en:

- A. Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.
- B. Depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.
- C. La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.

- D. Epidemias.
- E. Terrorismo.
- F. La no presentación por cualquier causa, a excepción del robo, de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carnet o certificados de vacunación.

Las coberturas de este producto están garantizadas por la Compañía Aseguradora Arag, cuya información completa consta en el Condicionado General



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8ª, L0, F49, T11.482, C.I.F.- B-81577231, Autorizada R.D.G.S. y F.P. nº J-1541, R.C. y caución según L26/06 MSRP). Sus datos personales se incluirán en los ficheros de su propiedad CLIENTES o SINIESTROS, registrados ante la AEPD con la finalidad de asesorar los clientes en la contratación de seguros, auxiliares en la tramitación de siniestros ante las aseguradoras y sus colaboradores y remitirles información con fines comerciales. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose a Intermundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, lopd@intermundial.es o Fax: 915427305. Sus datos serán cedidos a la Compañía aseguradora con la finalidad de formalizar el seguro.

Sus datos serán cedidos a la Compañía aseguradora con los únicos fines descritos en el contrato de seguro.

Para cualquier reclamación relativa al contrato de seguro, póngase en contacto con su agente. Puede consultar los organismos competentes y los protocolos de formalización de reclamaciones en las Condiciones Generales de cada seguro. Para aclaraciones diríjase a InterMundial en c/Irún 7, 28008 Madrid (España) o llame al teléfono +34 91 542 02 09.

www.intermundial.es

C/ Irún, 7 • 28008 Madrid España
T+34 91 542 02 09
F+34 91 542 73 05 • intermundial@intermundial.es

CATAI
viajemos

 **InterMundial**
Correduría de Seguros